

Bases de la Promoción Primavera K6 (O.T. 1442/19)

La entidad mercantil REPSOL BUTANO, S.A. (en adelante REPSOL) con CIF. N.º 28076420, y con domicilio en la calle Méndez Álvaro, 44, 28045 de Madrid, formaliza mediante la presente una promoción dirigida a clientes para el envase de la K6.

1. Periodo Promocional

El periodo de vigencia de la oferta es desde el 8 de julio de 2019 hasta el 31 de octubre de 2019, ambos inclusive.

2. Gratuidad

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención del premio objeto de la presente promoción.

3. Requisitos

La presente promoción queda limitada a las provincias de Madrid, Málaga y las Islas Baleares (el “Territorio”). Podrán participar todos los clientes de gas butano del envase de la K6, que durante el periodo de vigencia de la misma se den de alta en el gas envasado Repsol para el envase de K6 o reemplacen su envase actual por uno nuevo en una agencia de envasado o en una Estación de Servicio Repsol en el Territorio.

Para poder participar en la promoción, aquellos que realicen el alta deberán solicitar el contrato y el ticket de compra y los que reemplacen su envase actual deberán solicitar el ticket de compra. El DNI con el que el usuario se registre en la web de la promoción promok6.repsol.es (la “Web”) deberá coincidir con el del titular del contrato. La participación está limitada a un máximo de 6 tickets de compra por contrato en vigor.

4. Mecánica de la Promoción

Durante el periodo de vigencia de la oferta, los clientes de gas envasado de Repsol del envase de la K6 podrán darse de alta en la Web y, tras validar que el alta es correcta y cumple los requisitos, participarán en el sorteo de 5 barbacoas Weber Spirit II E-310 GBS valoradas en 599 € cada una. El sorteo se celebrará ante notario.

El usuario, dentro del periodo de vigencia de la promoción, deberá darse de alta en la Web, debiendo facilitar su nombre, apellidos, email, DNI, dirección postal y teléfono, aceptar las bases notariales y todas las autorizaciones incluidas, confirmar que es mayor de 18 años e introducir el contrato y/o el ticket de compra. El DNI deberá coincidir con el del titular del contrato.

5. Adjudicación del premio

Los usuarios válidamente dados de alto en la Web de la promoción participarán en el sorteo de 5 barbacoas Weber Spirit II E-310 GBS valoradas en 599 € cada una. El sorteo se celebrará ante notario y las personas que resulten ganadoras recibirán el premio en la dirección facilitada en el momento del registro.

6. Fiscalidad del premio

Al premio de la presente promoción, les serán de aplicación la legislación vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los premios y ganadores de la presente promoción en el momento de la entrega del premio.

Corresponderá a REPSOL la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención de impuestos que grave el premio, cuyo coste será asumido por la Compañía sin que en ningún caso pueda ser repercutido a los ganadores del premio. En el momento de la aceptación del premio, el ganador recibirá un certificado emitido por REPSOL donde se hará constar el valor cuantitativo del premio, así como su correspondiente retención a cuenta a los efectos del IRPF o cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga. El ganador deberá firmar dicho documento además de cumplimentar sus datos fiscales personales. Este documento deberá ir acompañado por una fotocopia del DNI/NIE del ganador del premio.

La cumplimentación, firma y envío de este formulario es condición inexcusable para el disfrute del premio. La negativa a firmar dicho documento y devolverlo a REPSOL, supondrá la pérdida del premio para el usuario, designándose en su lugar al primer suplente.

Si dicha comunicación fuera recibida por REPSOL en un período impositivo diferente al de la entrega del premio, y el usuario no hubiese perdido su derecho al premio, los ingresos a cuenta y retenciones correspondientes serán practicadas en el ejercicio fiscal en que REPSOL reciba la comunicación quedando obligado a declarar el premio obtenido en su declaración de Impuesto sobre la Renta de dicho ejercicio.

7. Participación Fraudulenta

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal

desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes bases promocionales, podrá ser eliminado de la promoción y en su caso, anulado el premio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la promoción a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

8. Exención de responsabilidad

REPSOL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros a internet que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

Asimismo, REPSOL no es responsable de los deterioros o cualquier otra circunstancia imputable al portador del cheque regalo.

Finalmente, REPSOL no será responsable de las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, que puedan perjudicar el uso de los terminales de pago.

9. Protección de datos

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Butano, S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com

Finalidades del tratamiento y legitimación

| Finalidad | Finalidad detallada | Legitimación de los tratamientos |
|--|---|--|
| Marketing de productos y servicios | Remitirte información comercial personalizada sobre productos y servicios descritos más abajo*. Todos los envíos de información comercial podrán realizarse por cualesquiera medios, incluidos electrónicos | Tu consentimiento marcando la casilla correspondiente al final del documento |
| Realizar perfiles enriqueciendo la información disponible con información del grupo Repsol | Enriquecer tu perfil obteniendo para ello información de la que son titulares otras empresas del Grupo Repsol con el fin de elaborar un perfil completo de cliente del Grupo y analizar patrones de comportamiento con fines internos de big data. Este tratamiento implica que autorizas a las demás empresas del grupo Repsol a compartir tus datos con nosotros. | Tu consentimiento marcando la casilla correspondiente al final del documento |

| Finalidad | Finalidad detallada | Legitimación de los tratamientos |
|--------------------------|--|--|
| Cesión al grupo Repsol** | Comunicar tus datos a otras empresas del Grupo Repsol para que estas puedan enriquecer sus bases de datos obteniendo para ello información de la que son titulares otras empresas del Grupo Repsol con el fin de elaborar un perfil completo de cliente del Grupo y analizar patrones de comportamiento con fines internos de big data. Este tratamiento implica que autorizas a las demás empresas del grupo Repsol a compartir tus datos con nosotros. | Tu consentimiento marcando la casilla correspondiente al final del documento |
| Cumplimiento legal | Cumplir con nuestras obligaciones legales | El cumplimiento legal |

(*) Productos y servicios sobre los que se enviará información comercial: invitaciones a eventos informativos, deportivos, recreativos o lúdicos, información sobre programas de fidelización, promociones, concursos y sorteos e información sobre sectores de soluciones energéticas, transporte, movilidad, ayuda a la automoción, seguros, finanzas, ocio, viajes, hogar, deporte, gastronomía, programas de fidelización, medios y servicios de pago, o telecomunicaciones.

(**) Empresas del Grupo Repsol: [identificadas en www.informeannual.repsol.com]

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento; (C) el resto de empresas del Grupo Repsol con fines de enriquecimiento y perfilado conforme se describe en el apartado de finalidades de tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras no te opongas o revoques tu consentimiento a las finalidades consentidas. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de sacgas@repsol.com Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

10. Aceptación de Bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes bases.

La aceptación de las presentes bases implica la autorización del participante a REPSOL para el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente facilitado.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la campaña, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

11. Depósito de Bases

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de Madrid ante D. JUAN KUTZ AZQUETA, con despacho en la calle Velázquez nº 112, 3º, 28.006 Madrid, y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en www.repsol.es.

